

# Resolución Gerencial General Regional

N° 1143 -2008-GRH/GGR

Huánuco, 29 DIC 2008

VISTO:

El Informe N° 754-2008-GRH-ORA/OLSA, de fecha doce de diciembre del año dos mil ocho, expedido por la Dirección de Logística y Servicios Auxiliares, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, se establece que la Gerencia General Regional es el órgano responsable administrativo del Gobierno Regional, encargado de coordinar acciones con los Gerentes Regionales, Direcciones Regionales Sectoriales y Oficinas Sub Regionales de Desarrollo y es designado por el Presidente Regional, y forma parte de sus funciones expedir las resoluciones que conlleven al logro de los objetivos y metas institucionales;

Que, mediante el acto de administración de la parte de visto, la Dirección de Logística y Servicios Auxiliares, solicita que se conforme la Comisión de Inventario de Almacén, y asimismo, se considere a un miembro de la Oficina de Control Institucional como veedor; en este orden de ideas, la Dirección Regional de Administración solicita que se emita el acto administrativo de conformación de la Comisión de la Toma de Inventario Físico de Bienes de la Oficina de Almacén al treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho del Gobierno Regional Huánuco, para dicho fin realiza la propuesta de miembros correspondientes; bajo este contexto se colige que es necesario expedir el presente acto resolutivo;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y funciones otorgadas a la Gerencia General Regional, conforme a lo dispuesto en los artículos 25°, 26°, 41° inciso "b" de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2003-GRH/CR y, Reformulada por la Ordenanza Regional N° 059-2006-CR/GRH;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- CONFORMAR, la COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR EL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES DE LA OFICINA DE ALMACÉN DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, órgano colegiado que se encontrará conformado por los siguientes miembros:**

- |  |            |
|--|------------|
| ● Lic. Adm. <b>PEDRO AGUIRRE LOARTE.</b>                       | Presidente |
| ● Lic. Adm. <b>FREDY TARAZONA CAMPOS.</b>                      | Miembro.   |
| ● TAP, <b>RUBEN VIDAL VARGAS.</b>                              | Miembro.   |
| ● <b>01 Representante del órgano de Control Institucional.</b> | Veedor.    |

**Artículo Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Dirección Regional de Administración, a los miembros de la Comisión de la Toma de Inventario Físico de Bienes de la Oficina de Almacén al 31 de diciembre del año 2008 del Gobierno Regional Huánuco y demás Órganos estructurados del Gobiernos Regional Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 